



SALTA, 25 de agosto de 2017.-

EXP-EXA N° 8.190/2017

RESCD-EXA N° 437/2017

VISTO: las actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Física 1, con extensión a funciones a Introducción a la Física, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46 obra el Acta de Dictamen presentada por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, en la que establece el orden de mérito y aconseja la designación de la Srta. Florencia Daniela CHOQUE en el cargo motivo de la presente actuación.

Que mediante NOTA-EXA N° 1128/2017 la postulante Srta. Jéscica Paola Peralta, presenta su impugnación al Acta de Dictamen en el presente Llamado.

Que por RESCD-EXA 315/2017 (fs.58), la mencionada impugnación se tiene por presentada en tiempo y forma, y se solicita Ampliación de Dictámen a la Comisión Asesora.

Que la Comisión Asesora emite la ampliación solicitada, que rola de fs. 60 a 61.

Que, analizada la misma, la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 79, considera que la Comisión Asesora amplía fundadamente el dictamen de fs. 46, en varios aspectos y en particular a los referidos por la impugnante, Srta. Jéscica Paola Peralta, y aconseja: aprobar el acta de Dictámen y la correspondiente ampliación de la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria 23/08/17 aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación, con el siguiente agregado: "Rechazar la impugnación presentada por la Srta. Jéscica Paola Peralta."

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rechazar la impugnación presentada por la postulante, Srta. Jéscica Paola Peralta, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Acta de Dictamen que obra de fs. 46 y su ampliatoria de fs. 60 y 61 presentada por la Comisión Asesora Titular que fuera designada por RESD-EXA N° 223/2017.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber con copia a: Srtas. Jéscica Paola Peralta y Florencia Daniela Choque, a la Secretaria Académica y a la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas. Cumplido, siga al Departamento Administrativo de Personal.

MPC
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa